



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41-001-23-33-000-2021-00098-00

SECRETARIA. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA. Neiva, 23 de Junio de 2021.- En la fecha se realizó la notificación personal y se corrió traslado de la demanda a las entidades demandadas **NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y AL PROCURADOR 153 JUDICIAL ADMINISTRATIVO.** La notificación personal se entiende surtida a las 5:00 p.m. del día **25 de junio de 2021** (inc.4 del Art. 199 C.P.A.C.A. modificado por el Art.48. de la Ley 2080 de 2021). A partir del **28 de junio de 2021**, empieza a correr el término para contestar la demanda (Art. 172 CPACA). Los traslados se remitieron conforme al Dto. 806 de 2020.

FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS
Secretario